



## Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral  
ACU-CECEN/10/601/2015

### CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 18:00 horas del día 30 de octubre de 2015, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 6, 8 del Estatuto, 1, 2, 4, 5, 14 y 15 del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "ACUERDO ACU-CECEN/10/601/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO EL ROSARIO, ESTADO DE SINALOA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONSEJO ELECTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A DESARROLLARSE EL 4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015".

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

  
ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ  
PRESIDENTA

  
RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN  
Comisionada

  
ELIZABETH PÉREZ VALDEZ  
Comisionada

  
SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO  
Comisionado

  
FABIAN CÁRDENAS MENDOZA  
Comisionado



## Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral  
ACU-CECEN/10/601/2015

**ACUERDO ACU-CECEN/10/601/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO EL ROSARIO, ESTADO DE SINALOA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONSEJO ELECTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A DESARROLLARSE EL 4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos establecido en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 148, 149, 154, del Estatuto; 1, 2, 4, 5 y 15 inciso j) y 42 del Reglamento General de Elecciones y Consultas y 1,2 inciso a), 3, 15 y 45 del Reglamento de los Consejos;

### CONSIDERANDO

1. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
2. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en el artículo de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
3. Que en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebrada el día veinte de junio de dos mil catorce, se aprobaron los "LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LOS DIRIGENTES O DIRIGENCIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES A TRAVÉS DEL VOTO UNIVERSAL Y DIRECTO DE SUS MILITANTES".
4. Que en fecha 23 de septiembre de 2014, se recibió mediante oficialía de partes de este Órgano Electoral por parte de la Secretaria Técnica de la Comisión Política Nacional del Partido de la Revolución Democrática los resultados finales de la multicitada elección
5. Que en fecha 13 de noviembre ACUERDO ACU-CECEN/11/104/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN



## Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral  
ACU-CECEN/10/601/2015

DE CONSEJEROS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS MUNICIPIOS DE MOCORITO, SALVADOR ALVARADO, MAZATLÁN, SAN IGNACIO, ANGOSTURA, GUASAVE, SINALOA, ESCUINAPA, ROSARIO, CONCORDIA, AHOME, FUERTE, CHOIX, ELOTA, CULIACAN, TODOS DEL ESTADO DE SINALOA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL, ASI COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y SE ANEXA LA TABLA DE CARGOS A ELEGIR DE DICHO MUNICIPIO.

6. Que con fecha 20 de noviembre de 2014, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/11/127/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS MUNICIPIOS DE AHOME, ANGOSTURA, BADIRAGUATO, CHOIX, CONCORDIA, COSALA, CULIACAN, EL FUERTE, ELOTA, ESCUINAPA, GUASAVE, MAZATLAN, MOCORITO, NAVOLATO, TOROSARIO, SALVADOR ALVARADO, SAN IGNACIO, SINALOA, TODOS DEL ESTADO DE SINALOA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL, ASI COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
7. Que en fecha 29 de octubre del año en curso, ingresó por oficialía de partes de este órgano electoral "la convocatoria al Consejo Municipal Electivo en el Municipio del Rosario a celebrarse el próximo 4 de noviembre del año en curso, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en las oficinas del PRD en la ciudad del Rosario, Sinaloa.
8. Que de los artículos 5, 14 incisos a), b) y c), y 15 incisos a), f) y j) del Reglamento de Elecciones y Consultas, señalan la obligación y facultades de este órgano electoral para organizar los procesos electorales internos, así como la atribución de emitir las listas de Consejeros en sus ámbitos Nacional, Estatal y Municipal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, emite el siguiente:



## Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral  
ACU-CECEN/10/601/2015

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se emite la Lista para observaciones de Consejeros Municipales del Partido de la Revolución Democrática del Municipio del Rosario, Estado de Sinaloa, para la celebración del Consejo Municipal Electivo a celebrarse el cuatro de noviembre del año 2015, quedando integrada de la siguiente manera:

Consecutivo	Vía	Nombre de Municipio	Planilla	Prel	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	DIRECTA	ROSARIO	PTE CEM		FIGUEROA RAYGOZA HUGO RAFAEL	HOMBRE	NO APLICA
2	DIRECTA	ROSARIO	SRIO CEM		GOMEZ LIZARRAGA SILVIA BERENICE	MUJER	NO APLICA
3	DIRECTA	ROSARIO	FNS /	3	OLAGUE RENDON ROBERTO	HOMBRE	JOVEN
4	DIRECTA	ROSARIO	FNS /	4	ARROYO RODRIGUEZ JESUS CRISTINA	MUJER	JOVEN
5	DIRECTA	ROSARIO	FNS /	5	LIZARRAGA SOTO CESAR ALEJANDRO	HOMBRE	NO APLICA
6	DIRECTA	ROSARIO	FNS /	6	URIBE PERAZA CLAUDIA GABRIELA	MUJER	NO APLICA
7	DIRECTA	ROSARIO	FNS /	7	IBARRA LERMA RAFAEL	HOMBRE	JOVEN
8	DIRECTA	ROSARIO	FNS /	8	ESCOBAR PEINADO MARIA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
9	DIRECTA	ROSARIO	FNS /	9	GOMEZ SANTOS MARTIN	HOMBRE	JOVEN
10	DIRECTA	ROSARIO	FNS /	10	VAZQUEZ CAMBEROS MARIA CECILIA	MUJER	NO APLICA
11	DIRECTA	ROSARIO	FNS /	11	ROJO SILVA JOSE ANTONIO	HOMBRE	JOVEN
12	DIRECTA	ROSARIO	FNS /	12	LUNA LIZARRAGA MARTHA PATRICIA	MUJER	JOVEN
13	DIRECTA	ROSARIO	FNS /	13	RIOS GUERRERO LUIS RIGOBERTO	HOMBRE	NO APLICA
14	DIRECTA	ROSARIO	FNS /	14	OSUNA BELTRAN TERESA DE JESUS	MUJER	NO APLICA
15	DIRECTA	ROSARIO	FNS /	15	VALDEZ ASTORGA JUD	HOMBRE	NO APLICA
16	DIRECTA	ROSARIO	FNS /	16	NAVA MELERO MONICA JAQUELINE	MUJER	JOVEN
17	DIRECTA	ROSARIO	FNS /	17	GAXIOLA GARCIA JOSE GUADALUPE	HOMBRE	JOVEN
18	DIRECTA	ROSARIO	FNS /	18	JARA PERAZA PAULA YESENIA	MUJER	JOVEN
19	DIRECTA	ROSARIO	NI / NI.SINALOA	1	ALCARAZ MARTIN ENRIQUE	HOMBRE	JOVEN
20	DIRECTA	ROSARIO	NI / NI.SINALOA	2	OROZCO LOPEZ ELSY GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
21	DIRECTA	ROSARIO	NI / NI.SINALOA	3	GUZMAN NAVA JESUS ALBERTO	HOMBRE	NO APLICA
22	DIRECTA	ROSARIO	NI / NI.SINALOA	4	SANTOS AGUILAR GLORIA MARGARITA	MUJER	NO APLICA
23	DIRECTA	ROSARIO	NI / NI.SINALOA	5	BELTRAN JARA RAUL ARMANDO	HOMBRE	NO APLICA
24	DIRECTA	ROSARIO	NI / NI.SINALOA	6	DIAZ NAVARRETE ANA MARTINA	MUJER	NO APLICA
25	DIRECTA	ROSARIO	NI / NI.SINALOA	7	HUBBARD VALDEZ JOHANN	HOMBRE	NO APLICA
26	DIRECTA	ROSARIO	NI / NI.SINALOA	8	DE LA ROSA SANTILLAN MARIA DEL ROSARIO	MUJER	NO APLICA
27	DIRECTA	ROSARIO	NI / NI.SINALOA	9	LIZARRAGA URREA RAMON ULISES	HOMBRE	NO APLICA
28	DIRECTA	ROSARIO	NI / NI.SINALOA	10	URREA TIRADO THALIA GUADALUPE	MUJER	JOVEN
29	DIRECTA	ROSARIO	NI / NI.SINALOA	19	ROSALES LLEREGUE ANTONIO EMILIO	HOMBRE	NO APLICA
30	DIRECTA	ROSARIO	NI / NI.SINALOA	12	BUENO MACIEL IRMA YOLANDA	MUJER	NO APLICA



## Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral  
ACU-CECEN/10/601/2015

Consecutivo	Via	Nombre de Municipio	Planilla	Prel	Nombre	Género	Acción Afirmativa
31	DIRECTA	ROSARIO	NI / NI.SINALOA	13	NIEBLAS ELIAS RAFAEL	HOMBRE	NO APLICA
32	DIRECTA	ROSARIO	NI / NI.SINALOA	14	URREA ARENAS FRANCISCA GLORINELA	MUJER	NO APLICA
33	DIRECTA	ROSARIO	SRIO CEM		PARDO ALCARAZ JUAN EMMANUEL	HOMBRE	JOVEN
34	DIRECTA	ROSARIO	NI / NI.SINALOA	16	ACOSTA OSUNA ELVIRA ANAYANSI	MUJER	NO APLICA
35	DIRECTA	ROSARIO	NI / NI.SINALOA	17	URREA TIRADO ABRAHAM EDUARDO	HOMBRE	JOVEN
36	DIRECTA	ROSARIO	ADN /	1	TORRES MORA FRANCISCA	MUJER	NO APLICA
37	DIRECTA	ROSARIO	ADN /	2	LOPEZ MENDOZA OCTAVIO	HOMBRE	NO APLICA
38	DIRECTA	ROSARIO	ADN /	3	GALEANA VAZQUEZ LETICIA	MUJER	NO APLICA
39	DIRECTA	ROSARIO	ADN /	4	ESPIÑO PIMENTEL ZENAIDO	HOMBRE	NO APLICA
40	DIRECTA	ROSARIO	ADN /	5	ESPIÑO GUERRERO ALMA LILIANA	MUJER	JOVEN
41	DIRECTA	ROSARIO	SRIO CEM		TRUJILLO SOTO JUAN ANDRES	HOMBRE	NO APLICA
42	DIRECTA	ROSARIO	ADN /	7	IBARRA ORNELAS IER IRENE	MUJER	NO APLICA
43	DIRECTA	ROSARIO	ADN /	8	MAYORGA ORTEGA DANIEL	HOMBRE	NO APLICA
44	DIRECTA	ROSARIO	ADN /	9	RAYGOZA OCHOA HEIDI	MUJER	JOVEN
45	DIRECTA	ROSARIO	ADN /	10	TOPETE MENDOZA CRUZ RAFAEL	HOMBRE	JOVEN
46	DIRECTA	ROSARIO	PD / RED	1	CAMPOS GUERRERO YESSICA RUBI	MUJER	NO APLICA
47	DIRECTA	ROSARIO	PD / RED	2	LORA QUINTERO GILBERTO	HOMBRE	NO APLICA
48	DIRECTA	ROSARIO	PD / RED	3	QUINTERO MORA LUZ DEL CARMEN	MUJER	NO APLICA
49	DIRECTA	ROSARIO	PD / RED	4	LORA GAMEZ BENJAMIN	HOMBRE	NO APLICA
50	DIRECTA	ROSARIO	SRIO CEM		LORA AGUILAR MIRNA LUZ	MUJER	JOVEN
		ROSARIO	SRIO GRAL CEM		ESTRADA CORONADO FRANCISCO JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
		ROSARIO	SRIO CEM		JIMENEZ LOPEZ MONICA ISABEL	MUJER	NO APLICA
51	DIRECTA	ROSARIO	CJ EST	3	MORA URIBE MAXIMILIANO	HOMBRE	NO APLICA
52	DIRECTA	ROSARIO	CJ EST	5	ALCARAZ MARTIN ENRIQUE	HOMBRE	JOVEN
53	DIRECTA	ROSARIO	CJ EST	14	OSUNA RUBIO YURIVIA MILITZA	MUJER	NO APLICA
54	DIRECTA	ROSARIO	CJ EST	23	GONZALEZ ZATARAIN EDGAR AUGUSTO	HOMBRE	NO APLICA
55	DIRECTA	ROSARIO	CJ EST	4	TORRES MORA FRANCISCA	MUJER	NO APLICA
56	PTE.CEM ROSARIO	ROSARIO	CJ EST	N/A	BELTRAN JARA RAUL ARMANDO	HOMBRE	NO APLICA
57	SRIO FINANZAS	ROSARIO	CJ EST	N/A	MORA URIBE MAXIMILIANO	HOMBRE	NO APLICA

**SEGUNDO.** Se otorga un periodo perentorio, para emitir observaciones, correcciones renuncias y/o sustituciones a la lista anteriormente plasmada, plazo que correrá desde las 18:00 horas del 30 de Octubre del año en curso y hasta las 13:00 horas del día 3 de Noviembre del año en curso.



## Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral  
ACU-CECEN/10/601/2015

**Notifíquese** Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para los efectos legales a que haya lugar.

**Notifíquese.** A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

**Notifíquese.-** A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Estado de Sinaloa del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

**Publíquese.-** En los estrados y en la página electrónica de esta Comisión [www.comisionelectoral.org](http://www.comisionelectoral.org) para que surta los efectos legales a que haya a lugar.

México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2015.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ  
PRESIDENTA

RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN  
Comisionada

ELIZABETH PÉREZ VALDEZ  
Comisionada

SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO  
Comisionado

FABIAN CALZADA MENDOZA  
Comisionado